

Santiago, 04 de junio de 2024
DE 02822-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: [NUP 3244] Informe Técnico de Potencia Máxima de Central PFV Las Salinas con las etapas 1, 2 y 3 operativas, del coordinado Enel Green Power Chile S.A.

[1] Carta EGP 045-24, del coordinado Enel Green Power Chile S.A., Ref.: “Prueba de Potencia Máxima Parque Fotovoltaico Las Salinas (NUP 3244 Etapas 2 y 3).”, de fecha 07 de mayo de 2024.

Responde Ingreso DE03016-24.

De mi consideración:

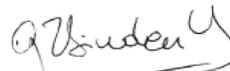
En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional el Informe Técnico de Potencia Máxima de la Central PFV Las Salinas con las etapas 1, 2 y 3 operativas, el que fuera recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Dichos documentos pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central PFV Las Salinas

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el día **18 de junio de 2024**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto “Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de Central PFV Las Salinas con las etapas 1, 2 y 3 operativas”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.

**Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional**

JKH/ASA/adr
c.c.:

Sr. Miguel Buzunariz Ramos. – Encargado Titular Enel Green Power Chile S.A.